Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 06 OCT 2022

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial Nº 2527/22, mediante el cual se declara asueto administrativo en jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, para la Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos, el día doce (12) de Octubre del corriente año, con motivo de celebrarse el CXXXVIII Aniversario de su fundación.

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 2527/22, Declarando asueto administrativo en todo el ámbito de la Legislatura Provincial de la ciudad de Ushuaia, el día 12 de Octubre del corriente año, con motivo de celebrarse el CXXXVIII Aniversario de la fundación de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 5 6 4 / 2 2

Damiar Alberto Deffler Viceppe Sidente 1º A/c Pode Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"